

## Novedades Jurídicas emitidas en el mes de enero de 2025

### Reglamento para la Ejecución de las Obligaciones de la Ley Orgánica de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres

El Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial No. **MDT-2025-006** establece el reglamento para la ejecución del proceso de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la **Ley Orgánica para la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres**.

#### ¿CUÁLES SON LOS PUNTOS IMPORTANTES?

##### ESTE REGLAMENTO SE DIRIGE DE MANERA OBLIGATORIA AL:

- Sector privado
- Sector público

##### OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO Y LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

1. Coordinar con Talento Humano para realizar capacitaciones de manera virtual, presencial o mixta, con duración mínima de 40 horas anuales.
2. Abordar en las capacitaciones los siguientes temas:
  - Derechos laborales de hombres y mujeres.
  - Igualdad de género.
  - Erradicación de violencia y no discriminación en una empresa o centro de trabajo.
  - Otros relacionados para establecer el trabajo de igual valor.
3. Participar de forma obligatoria en la capacitación.
4. Coordinar con Talento Humano para realizar acciones que demuestren la sensibilización sobre el valor de los trabajos desde una perspectiva de igualdad de género y sin discriminación, dirigidos a todos sus trabajadores o servidores públicos
5. Reportar en el mes de enero de cada año las capacitaciones y las acciones que demuestren la sensibilización sobre el valor de los trabajos, para lo cual, el Ministerio de Trabajo implementará el módulo y/o sistema informático correspondiente.
6. Ser responsables por la veracidad de la información que se haya reportado.

##### SANCIONES

En caso de que los empleadores del sector privado y las máximas autoridades de las instituciones en el sector público incumplan con sus obligaciones serán sancionados conforme lo previsto en la Ley.

## REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El Ministerio de Trabajo verificará los siguientes requisitos:

1. Solicitud de postulación, determinando:
  - Razón social
  - Número de Registro Único de Contribuyentes.
  - Provincia
  - Cantón
  - Exposición sucinta de las acciones ejecutadas
  - Firma de representante legal
2. Documentos que demuestren la ejecución de:
  - Capacitaciones
  - Acciones que demuestren sensibilización
  - Reporte de acciones.

## DENUNCIA POR DISCRIMINACIÓN EN EL SECTOR PRIVADO

Los trabajadores que presuman ser víctimas de discriminación salarial entre mujeres y hombres en una empresa o centro de trabajo, lo denunciarán ante el Inspector de trabajo de acuerdo con el domicilio del trabajador.

## DISPOSICIONES

- **En el mes de enero de 2026 se realizará el primer reporte de lo ejecutado en el 2025:**
  - Capacitaciones
  - Acciones que demuestren sensibilización
  - Reporte de acciones
- **Las postulaciones a certificación de cumplimiento de obligaciones se receptorán a partir de febrero de 2026.**